

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42536 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 607/2011 6.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Electricidad Sagum, S.L. B61710257.

Fecha del auto de declaración: 10 de noviembre de 2011.

Administradores concursales: Don Eudald Torres Robert, con NIF 39664957P, domiciliada en calle Font Vella, 86, 1.º 2.ª de Terrassa, como Economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110091988-1